

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1311
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 9 ABR 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 671 de fecha 09.03.2011 mediante el cual se aprueban las bases de la propuesta pública denominada "Implementación Plaza Activa para Gimnasia al Aire Libre en diversos sectores de la comuna de La Cisterna", ID 2767-5-LE11;
- 2.- El Memorandum N° 99 de fecha 06.04.2011 de la Secretaria Comunal de Planificación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal al alcalde a través del cual remite su informe acerca de la propuesta mencionada precedentemente;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

- 1.- **ADJUDICASE** la propuesta pública denominada "Implementación Plaza Activa para Gimnasia al Aire Libre en diversos sectores de la comuna de La Cisterna", ID 2767-5-LE11, a la empresa **Distribuidora Plaza Activa Ltda.**, por un monto de \$20.930.481 IVA incluido y un plazo de ejecución de 15 días corridos.
- 2.- La **Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.
- 3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.
- 4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE